

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 15 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Arq. Hermenegildo Ramos Bolívar, en su carácter de Director de Edificación y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-SRMA-ED-064-23**, consistente en la ejecución de la obra: **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDAD DE SELECCION Y TRANSFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Mauro Andrés Martínez Caballero, jefe del Dpto. de Costos de Edificación, Las posturas Quedaron como sigue:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

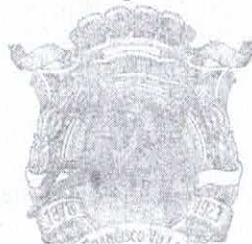
NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
SERVICIO Y SOLUCIONES ORTIZ PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR, S.A. DE C.V.	\$ 1'053,537.30
C. JOSUE RENE GONZALEZ RUIZ	\$ 1'091,321.15
C. OBED ASIEL MACIAS ARREOLA.	\$ 1'129,309.61

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Arq. Hermenegildo Ramos Bolívar, Director de Edificación de esta secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **SERVICIO Y SOLUCIONES ORTIZ PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1'053,537.30 (UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 18 de diciembre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esa misma




fecha y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 06 días naturales con fecha de inicio el 26 de diciembre de 2023.


La empresa: **SERVICIO Y SOLUCIONES ORTIZ PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Arq. Hermenegildo Ramos Bolívar**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Arq. Hermenegildo Ramos Bolívar
Director de Edificación



Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES

1.- C. JOSUE RENE GONZALEZ RUIZ.

EL MISMO

2.- OBED ASIEL MACIAS RUIZ.

EL MISMO

3.- **SERVICIO Y SOLUCIONES ORTIZ
PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR, S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR: FERNANDO ORTIZ SANCHEZ

